

Ciudad de México a 25 de abril de 2023.

# COMUNICADO

## DGDDH/097/2023

**CNDH anuncia la creación del primer Sistema de Seguimiento sobre las condiciones en las que se encuentran las estaciones y estancias migratorias**

**<< La Comisión Nacional presentará un Informe Especial sobre la Situación de las Estaciones Migratorias: acceso a derechos para las personas en movilidad**

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, anunció que, independientemente de la queja que sobre los hechos acaecidos en Ciudad Juárez se está dando atención, en el mes de mayo entrará en operación el *Sistema de Seguimiento sobre las condiciones en las que se encuentran las estaciones y estancias migratorias*, que será actualizado anualmente, independientemente del trabajo cotidiano que realizan y seguirán realizando las y los visitantes adjuntos en sus visitas en las que recaban quejas y realizan diversas gestiones en favor de las personas migrantes. Sólo en lo que va de la presente gestión se han emitido, en el tema migratorio, 44 recomendaciones y 244 medidas cautelares.

Asimismo, se está concluyendo ya el **Informe Especial sobre la Situación de las Estaciones Migratorias: acceso a derechos para las personas en movilidad** que tiene por objeto visibilizar el trabajo que se realiza para verificar las condiciones en las que se encuentran las estaciones y estancias migratorias, señalando los criterios que se han desarrollado en la actual administración de la CNDH a través de las recomendaciones emitidas, posicionando a este organismo nacional como el principal referente en la materia.

El Sistema de Seguimiento, el primero en su género de esta Comisión Nacional, se ha diseñado a partir de los derechos que tienen las personas migrantes, de acuerdo a la Ley de Migración y las Normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias, diagnosticando las condiciones de las estaciones migratorias, dando voz a las personas que laboran en ellas, pero sobre todo, atendiendo a la percepción que tienen las y los migrantes sobre su acceso a derechos.

## **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El Informe Especial que se elabora, acompaña el diagnóstico de cada estación y estancia con un análisis de contexto sobre los lugares en los que están ubicadas las estaciones, caracterizando los flujos migratorios y las problemáticas que se desarrollan ahí, de modo que se supere la visión de que todo el tema migratorio compete exclusivamente al Instituto Nacional de Migración, y se involucren otras autoridades de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.

En el Informe Especial 2023, este organismo autónomo hará propuestas para mejorar el modelo de estaciones y estancias migratorias, y complementarlo con mecanismos específicos de alternativas a la detención que privilegien los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!

\*\*\*